



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3747/17

Expte. N° 6696/2017.

Buenos Aires, 23 de noviembre, 2017

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para automotores que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y,

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompaña a fojas 1/22 los comprobantes de los gastos efectuados y las planillas descriptivas de los mismos y a fojas 23 solicita el reintegro de dichas erogaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración a fojas 27 manifiesta que no tiene objeciones que formular al respecto y realiza a fojas 28 la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por Resoluciones Nros. 35/93, 255/94, 2228/98, 724/07, 603/08 y 2789/15.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos noventa y nueve mil seiscientos veintiocho con cuarenta y siete centavos (\$ 99.628,47.-) en concepto de reposición del fondo especial para automotores concerniente a estos actuados.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas "05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-2-

9-6-00000-1-1.3" y "05-21-00-00-01-0002-3-3-2-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION